

Desde 1873, año en que fue creada, la Academia de España en Roma ha desempeñado un papel fundamental en la formación de diversas generaciones de artistas e intelectuales españoles. Su objeto primordial es contribuir a la formación artística y humanística de creadores, restauradores e investigadores, con la finalidad derivada de lograr una mayor presencia cultural española en Italia, un mejor entendimiento de las culturas de ambos países y una mayor vinculación cultural entre Europa e Iberoamérica.

# Programa **ROMA IB**

Con ánimo de hacer de esta institución una plataforma de proyección internacional creativa de Iberoamérica y lograr una mayor vinculación cultural con Europa, se convoca un programa de becas específicamente para artistas de esta región.

El objetivo es generar un entorno creativo basado en la relación entre artistas de diferente procedencia donde se enriquezcan mutuamente y se ponga de relieve la Academia como centro cultural europeo.



## **Finalidad**

Este programa ofrece la oportunidad de disfrutar de una beca para desarrollar proyectos de excelencia, artísticos y de investigación, en la Academia de España en Roma.

# Requisitos

Tener la **nacionalidad de** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Ser Artista o creador de demostrable trayectoria en áreas afines a alguna de las especialidades ofertadas en convocatoria o Investigador en áreas afines a alguna de estas especialidades.

#### Dotación

- Mensualidad de 1.400 a 1.500 € dependiendo de si el aspirante reside en un país europeo.
- Alojamiento en la Academia
- Gastos de producción de hasta 20.000 €

#### Duración

De uno a ocho meses, dentro del periodo 1 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025

### **Solicitudes**

La solicitud se tramitará a través de la Sede Electrónica de la AECID (https://www.aecid.gob.es/)



Este documento es de carácter exclusivamente divulgativo y carece de validez legal.

Consulte siempre las bases de la convocatoria en https://www.aecid.gob.es/

Mas información en http://www.aecid.es/ES/becas-y-lectorados





